



Resolución N°47/2016

Considerando

Lo dispuesto en el reglamento de la ANB, Título IX, artículo 38,

Vistos

La comunicación N°005/2016, enviada por el Coordinador ANB de la Región de Magallanes, Sr. Francisco Ulloa Homo, emitida el 16 de Marzo del presente año.

Se Resuelve

Dar de baja en su calidad de Instructor de la Academia Nacional, a los siguientes Instructores de los Cuerpos de Bomberos que se detalla a continuación, de acuerdo a los artículos del reglamento que se especifican:

Letra A, "Pérdida de la calidad de bombera o bombero o por desafiliación del Cuerpo a que pertenece a Bomberos de Chile"

Cuerpo de Bomberos Marcela Rodríguez Morell
Puerto Williams

Cuerpo de Bomberos Sergio Mardones rosas
Punta Arenas Run: 13.416.875-7

Aner Padilla Buzada
Run: 5.250.951-3



Comuníquese, Regístrese y Archívese,

Alonso Ségeur L.
Director

Raúl Morales M.
Rector

Santiago, Abril de 2016